



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de septiembre de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Valencia se alía con entidades arbitrales de Oriente Medio

EXPANSIÓN

El conseller Fernando de Rosa promete apoyo económico a la nueva sede de la Corte de Arbitraje

EL MERCANTIL VALENCIANO

La justicia riojana tarda una media de cinco meses en resolver los casos que ingresa

NUEVA RIOJA

El 60 % de los jueces del País Vasco son mujeres, la proporción más alta de España

EL CORREO DE VIZCAYA

El decano del Colegio de Abogados emociona con su sentido pregón festero

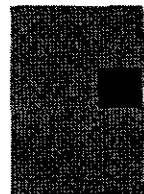
LA VERDAD DE MURCIA

Cinco abogados, distinguidos por medio siglo de labor profesional

LA NUEVA ESPAÑA

Justicia adelantará el pago a los profesionales de la asistencia gratuita

EL DIARIO MONTAÑES



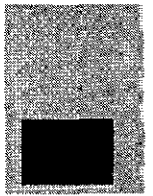
SEDE DEL ARBITRAJE EUROPEO

Valencia se alía con entidades arbitrales de Oriente Medio

M. SERRALLER

El pasado viernes se inauguró el Tribunal Arbitral de Valencia de la mano de sus artífices: el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, el conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat valenciana, Fernando de Rosa, y el presidente de la Corte Europea de Arbitraje, Mauro Rubino-

Sammartano. Valencia ha sido nombrada sede de la Corte Europea de Arbitraje para los países del Mediterráneo y Oriente Medio. Mariano Durán, secretario general de la sede, explica que están ultimando convenios con entidades arbitrales árabes como *Sharn El Sheikh International Arbitration Centre* (SHIAC) y que dos españoles formarán parte del Consejo Asesor.



COLEGIO DE ABOGADOS

El conseller Fernando de Rosa promete apoyo económico a la nueva sede de la Corte de Arbitraje

Valencia dirimirá los conflictos arbitrales en la Europa del Mediterráneo y Oriente Medio

R. Laguna, Valencia

El presidente de la Corte Europea del Arbitraje, Mauro Rubino-Sammartano, destacó ayer la «*importancia de la vía del arbitraje, pues permite ahorrar costes y tiempo*», durante la presentación del inicio de actividad de la nueva sede de la Corte Europea de Arbitraje. El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, y el conseller de Justicia y Administraciones Públicas, Fernando de Rosa, presidieron también este acto en el que el Ejecutivo se comprometió a que «*habrá presupuesto*» para esta iniciativa que comenzará a funcionar la próxima semana.

Francisco Real expresó que «*convertir a Valencia en referente del arbitraje es una labor que necesita de la colaboración de todos los agentes implicados, tanto empresas como instituciones*». Este mismo mes, dijo, «*iniciaremos los*



MANUEL MOLINES

PRESENTACIÓN. Francisco Real, Fernando de Rosa y Rubino-Sammartano.

■ **El decano Francisco Real promoverá este tribunal entre los empresarios**

contactos necesarios para que nadie quede excluido, ya que es un proyecto para la Comunitat». Al mismo tiempo, anunciaba cursos de formación de abogados en el arbitraje, como el reciente más ter en mediación.

Así, Fernando de Rosa se declaró «*un enamorado del arbitra-*

je y la mediación», como «*método alternativo*» a la vía judicial, y prometió «*apoyo económico*» para la nueva sede de la Corte Europea de Arbitraje.

Inversión y propaganda

En este sentido, Francisco Puchol-Quixal, presidente de la Comisión del Mediterráneo de la Federación de los Colegios de Abogados de Europa, manifestó al final del acto que «*es muy importante que vaya acompañado de una inversión en propaganda o no comenzara a funcionar en mucho tiempo*».

Tras la defensa del arbitraje por parte del conseller como «*alternativa a la justicia*», Rubino-Sammartano resaltó Asimismo, Rubino-Sammartano advirtió de que el arbitraje implica ofrecer a los ciudadanos «*absoluta preferencia, ya que para un abogado no hay razón de ser si no es para dar servicio a los ciudadanos*».

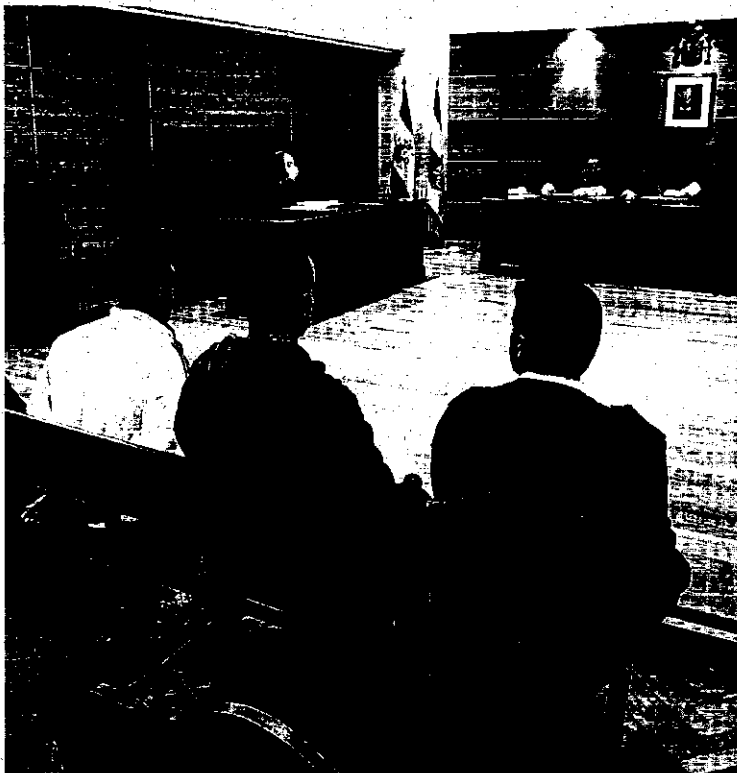


Imagen de un juicio celebrado recientemente en la Audiencia Provincial. / E. DEL RÍO

TRIBUNALES | INSPECCIÓN DEL CGPJ

La Justicia riojana tarda una media de cinco meses en resolver los casos que ingresa

El tiempo de respuesta es similar al nacional, aunque la entrada de asuntos por juzgado es la menor de España

J. A. G. LOGROÑO

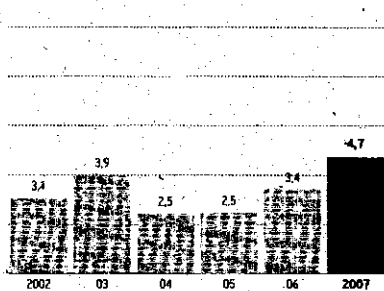
El tiempo medio que tarda un órgano judicial de La Rioja en resolver cada asunto que ingresa es exactamente de cinco meses. Se trata de una cifra ligeramente menor a la registrada a nivel nacional, que es de 5,2 meses, según se expone en un estudio elaborado por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder

Judicial con datos recavados durante el año 2007.

Este estudio pone de manifiesto que la Justicia de Extremadura es la más rápida de España, con un tiempo de respuesta de 3,8 meses, seguida de Aragón y Asturias (en ambos casos con 4,4 meses). Por contra, los asuntos se acumulan más tiempo en los Juzgados de Galicia (una media de siete meses), Cataluña (6,4) y Canarias (6,3).

POR SECCIONES

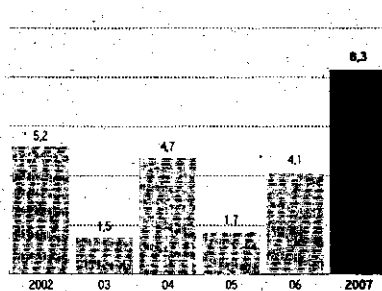
JUZGADO DE LO PENAL



Juzgados de lo Penal

El tiempo medio de respuesta en los Juzgados de lo Penal que existen en La Rioja se elevó durante el pasado año a los 4,7 meses. La cifra está por debajo de la media del conjunto de la Justicia riojana, pero ha ido en aumento.

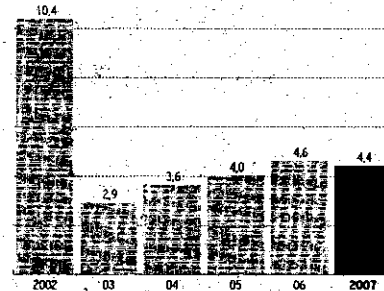
JUZGADO DE LO SOCIAL



Juzgados de lo Social

Los Juzgados de lo Social son, junto a los de lo Contencioso, los más lentos en La Rioja. El tiempo medio de espera para un asunto que entra en alguno de los dos Juzgados de lo Social fue de 8,3 meses en el 2007, el doble que en el año anterior.

JUZGADO DE MENORES



Juzgado de Menores

Desde que el Juzgado de Menores de La Rioja recibe un asunto hasta que lo juzga y sentencia transcurren de media algo más de cuatro meses. Este Juzgado, que es hoy uno de los más rápidos, tenía un tiempo medio de 10,3 meses en el año 2002.

El promedio de cinco meses que se registra en La Rioja es en realidad el resultado de valores muy distintos contabilizados en los diversos órganos judiciales. Así, por ejemplo, los pleitos de los ciudadanos contra la Administración, que corresponde dirimir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo, tienen un tiempo medio de respuesta de 13,8 meses, según los datos del CGPJ. Los Juzgados de lo Social tardan en resolver los asuntos 8,3 meses; y los sumarios que entran a la Audiencia Provincial pasan allí 12,6 meses hasta que se celebra el juicio y se dicta la correspondiente sentencia.

Entre los Juzgados con tiempos de respuesta por debajo de la media regional se encuentran los de Menores (4,4 meses), los de lo Penal (4,7 meses) o los de Violencia contra la Mujer (que resuelve los casos en 5,9 meses si se trata de asuntos civiles o en tan solo 0,6 meses si son asuntos penales).

En relación con estos datos resulta interesante destacar que, según el mismo informe del CGPJ, La Rioja es la segunda región española en donde los ciudadanos acuden menos a los Tribunales, con una media de 129,3 asuntos presentados por cada mil habitantes. La tasa sólo es más baja en el País Vasco (126,8), y queda muy lejos de la registrada en Madrid (217) o Andalucía (214,1).

Así, no es de extrañar que la entrada media de asuntos por órgano judicial presente en La Rioja el valor más bajo del país, con 1.635 casos por órgano al año frente a los 2.420 registrados como promedio nacional.

En cuanto al número de jueces, la comunidad autónoma registra un ratio incluso superior a la media española, con 9,6 jueces por cada 100.000 ciudadanos. Murcia y Castilla-La Mancha ni siquiera llegan a los ocho jueces por cada 100.000 habitantes.

1.635

casos por órgano judicial al año

Supone el registro más bajo de España. La media nacional es de 2.420 casos por órgano al año. En Madrid se llega a los 3.124.



Aspecto de una de las oficinas del Palacio de Justicia el día en el que terminó la huelga. / J. MARÍN

Los Juzgados de La Rioja siguen arrastrando aún las consecuencias de la huelga de funcionarios

Trabajo atrasado

J. A. G. LOGROÑO

Los 63 días de huelga que protagonizaron a principios de este año los funcionarios de Justicia riojanos aún siguen pasando factura, según reconocen los propios trabajadores.

El paro terminó el 8 de abril, dejando tras de sí 1.574 juicios suspendidos y 1.390 demandas sin atender. Aquel mismo día, el ministro de Justicia, Mariano Bermejo, aseguraba que la situación volvería a su cauce en tres meses gracias a un 'plan de choque' que contemplaba una serie de horas extras de trabajo en función de los atrasos contabilizados en cada órgano judicial. Pero ya han pasado cinco meses y los funcionarios aseguran que sobre sus mesas aún se acumulan asuntos que en su día quedaron en suspenso por huelga.

«Aún siguen saliendo cosas de aquellos días», afirma Alberto

LOS EFECTOS

Los más de dos meses de huelga que protagonizaron los funcionarios a principios de este año dejaron en los tribunales riojanos 1.574 juicios suspendidos y 1.390 demandas sin atender.

La huelga supuso una paralización casi total en los juzgados de Haro y de Logroño, donde el porcentaje de juicios celebrados apenas alcanzó el 14,7% del total. Mariano Bermejo, a principios de abril, fijó en tres meses necesarios para restablecer la normalidad en las comunidades afectadas. Los sindicatos siempre hablaron de al menos 8 meses.

Los trabajadores creen que la situación no se normalizará «hasta final de año»

Herrera, delegado del CSI-CSIF, «y si no salen más es gracias a la buena voluntad de los trabajadores, que hemos estado haciendo trabajo atrasado incluso fuera del horario normal y sin cobrar por ello». Herrera señala a la Audiencia y a la Fiscalía como dos los órganos judiciales que más asuntos atrasados acumulan.

Laly Arnella, de CCOO, sostiene que el 'plan de choque' del Ministerio «sólo fue un lavado de imagen pública», y critica la escasa duración y el equivocado planteamiento del proyecto que presentó Bermejo. Por ejemplo, Arnella no entiende que el Decanato, que es quien reparte las demandas paralizadas, no entrara en la 'fase uno' del plan. «Así que, ahora, algunos Juzgados han recibido 170 demandas de golpe».

Tanto Herrera como Arnella creen que la situación no estará normalizada «hasta finales de año».

IGNACIO ESPINOSA
PRESIDENTE DEL TSJR



«Lo deseable es que estos datos mejoren»

J. A. G. LOGROÑO

— Cinco meses de media. ¿Es un buen o un mal dato?

— Considero que es un buen dato, muy parejo a la media nacional. Fern, como todo, es mejorable, y lo deseable es que mejore porque eso redundará en la mejora del servicio de la Justicia ofrecido al ciudadano.

— En lo Social y en lo Contencioso los tiempos de espera ya se elevan a cerca de un año.

— Sí, pero la situación va a cambiar cuando en diciembre entre en marcha el Juzgado de lo Social número 3. Ahora mismo estos Juzgados están soportando una carga de más de 1.200 asuntos al año cuando el CGPJ dice que lo ideal serían 850.

— ¿A su juicio, esta estadística del CGPJ refuerza o debilita la idea generalizada de que la Justicia es lenta?

— Yo creo que esa es una frase hecha que no en todos los casos responde a la realidad. Es como la frase de que los delincuentes entran por una puerta y salen por otra. Eso tampoco es verdad.

— ¿Cree que los datos del próximo año serán mejores que los de éste?

— Creo que sí, porque se va a notar la puesta en marcha del tercer Juzgado de lo Social y de los nuevos Juzgados de Haro y Calahorra.

El futuro de la justicia

El 60% de los jueces del País Vasco son mujeres, la proporción más alta de España

El colectivo femenino ostenta una mayoría abrumadora en todos los puestos de la Administración judicial

LA JUDICATURA EN ESPAÑA

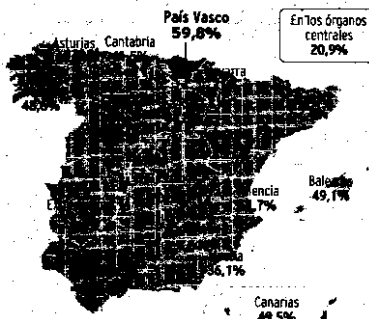
TOTAL 4.415

Mujeres	Hombres
2.065	2.350

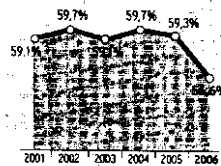


En los grupos de edad más jóvenes (hasta 40 años), las mujeres son una clara mayoría en la judicatura

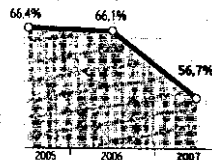
Jueces y magistradas por comunidades autónomas



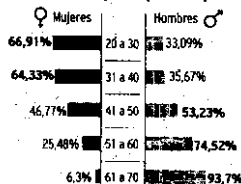
Proporción de mujeres entre los licenciados españoles en Derecho



Porcentaje de mujeres entre los nuevos ingresos en la carrera judicial en España



Distribución de jueces por edad y sexo



J. MUÑOZ BILBAO

El símbolo de la Justicia es una mujer con los ojos vendados que sostiene una balanza en una mano y una espada en la otra. Las estadísticas demuestran que esa imagen no es una simple metáfora en Euskadi, ya que se ha convertido en la comunidad que, proporcionalmente, tiene más mujeres en la carrera judicial. Según la memoria del Tribunal Superior, las juezas y magistradas copaban el 60% de las plazas del País Vasco en diciembre de 2007. El Observatorio de la Administración de Justicia, un organismo que depende del Departamento de Joseba Azkarraga, rebaja la cifra al 55%, pero con cualquiera de ambas estimaciones, Euskadi aparece en el primer puesto del 'ranking' nacional, a cierta distancia de las otras tres autonomías en las que las mujeres también son mayoría en la judicatura: Madrid (52,7%), Cataluña (52,4%) y Valencia (51,7%).

La irrupción femenina en la magistratura no sólo llama la atención por su magnitud, sino también por la rapidez con que se ha producido. Las mujeres españolas tuvieron vetado el acceso a la carrera judicial hasta 1886, y hubo que esperar hasta 1976 hasta que la primera jueza comenzó a dictar sentencias. En apenas 32 años han dado la vuelta a la Justicia, hasta el punto de que

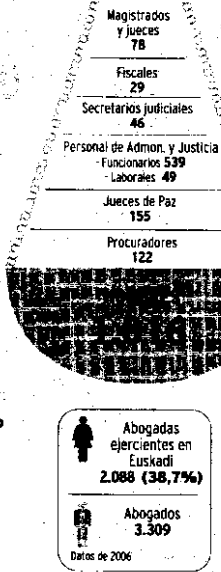
algunos juristas varones se preguntan, medio en broma, medio en serio, si las leyes de igualdad aprobadas por el Parlamento vasco (2005) y por el Congreso (2007) servirán en la práctica para garantizar las cuotas masculinas en juzgados y tribunales. Sin ir más lejos, en el País Vasco, las mujeres también constituyen ahora mismo una abrumadora mayoría en la Fiscalía, en el cuerpo de secretarías judiciales, entre los procuradores y entre el personal judicial, tanto el que tiene categoría de funcionario como el laboral.

La magistrada Garbiñe Biurrun, destinada en la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco, pone un sencillo ejemplo para ilustrar la transformación que se ha producido en los palacios de Justicia: «Cuando ejerco como jueza de lo Social en Donostia, recuerdo que en algunas vistas todas éramos mujeres: yo, la secretaria, la abogada del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la letrada del trabajador o trabajadora». Dejando a un lado esos episodios concretos, la composición de la judicatura ha variado de tal forma que difiere incluso de la realidad demográfica de Euskadi, donde el número de mujeres es prácticamente el mismo que el de hombres (1.089.405 frente a 1.009.934, respectivamente, en 2006).

Biurrun advierte de que los primeros indicios de la 'feminización' de la judicatura empezaron a apreciarse, al menos, desde finales de los ochenta, pues en su promoción —la del 87— «ya había una o dos mujeres más que hombres». Pero la tendencia se ha acentuado con el paso del tiempo, y sólo hay que echar un vistazo a las remesas de licenciados en Derecho y de jueces para comprobarlo: en 2007, el 56,6% de los nuevos titulados y el 56,7% de los nuevos miembros de la carrera judicial fueron mujeres. En ambos casos se registró un cierto descenso en comparación con el año anterior, cuando los porcentajes fueron el 59,3% y el 66,1%, respectivamente.

La Administración de Justicia en Euskadi (2007)

TOTAL PLANTILLA: 3.246



Magistradas y Jueces	116	(59,8%)
Fiscales	59	(67%)
Secretarías judiciales	138	(74,5%)
Personal de Admon. de Justicia	1.608	(74,9%)
- Laborales	85	(65,4%)
Jueces de Paz	82	(34,6%)
Procuradoras	242	(64,9%)

Abogadas ejercientes en Euskadi: 2.088 (38,7%)
Abogados: 3.309
Datos de 2006

MUJERES
2.230

GRÁFICO: ISABEL TOLEDO

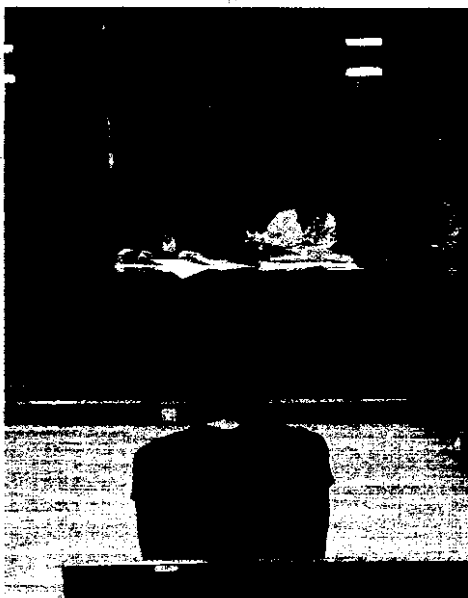
Sin concurso oposición

«Esa evolución de la Justicia es importante desde la perspectiva de género, aunque no podemos olvidar que también ha cambiado la extracción social de los jueces», puntualiza Garbiñe Biurrun. Pero en el primero de los procesos, Euskadi figura en las posiciones de cabeza: de cada tres fiscales son mujeres, una proporción que se repite entre los procuradores, y que aumenta hasta el 74,5% entre los secretarías judiciales y hasta el 74,9% entre los funcionarios (oficiales, auxiliares, agentes y forenses). Los únicos reductos masculinos son los juzgados de paz y la abogacía, escenarios en los que ellas representan el 34,6% y cerca del 40%, respectivamente.

Esos dos ámbitos tienen en co-

El futuro de la Justicia

«En algunas vistas todas éramos mujeres», recuerda la jueza Garbíñe Biurrún



EN LA SALA. Vista oral en un caso de violencia de género. J.E.F.

mún que no se accede a ellos a través de una oposición, una circunstancia que no se le escapa a la fiscal jefe del Tribunal Superior del País Vasco, María Ángeles Montes. Ella sugiere que las opositoras tal vez son «más constantes» al preparar los duros exámenes que dan acceso a las carreras judicial y fiscal. «Es un hecho –prosigue– que la equiparación ha sido mayor en las Administraciones públicas que en la privada. Existen criterios objetivos de selección, los sueldos son los mismos... En el ámbito privado, la igualdad casi parece una utopía por el momento».

A diferencia de los puestos de la Administración judicial, en los bufetes de abogados no imperan la antigüedad, ni se remunera a ambos sexos por igual. Tampoco existen unos horarios establecidos ni una letrada joven puede estar segura de tener hijos sin comprometer por ello su trayectoria profesional. «Es una cuestión de igualdad de oportunidades», recalca Montserrat Comas, vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que destaca el contraste existente entre la presencia femenina en la carrera judicial y «su escasa representación» en los tribunales más importantes y en los órganos de gobierno de la judicatura.

Según el CGPJ, en enero de este año ejercían en España 2.350 jueces y 2.065 juezas (46,8%). Sin embargo, estas últimas sólo ocupan siete plazas de 90 en el Tribunal Supremo. Ciertamente, María Eugenia Casas encabeza el Constitucional, pero tan sólo hay una presidenta de Tribunal Superior (María Eugenia Alegret, en Cataluña). Del mismo modo, sólo se contabilizan seis presidentas de audiencia pro-

vincial, de las cuales dos corresponden precisamente al País Vasco: Ana Iracheta, en Bilbao, y María Victoria Cinto, en San Sebastián.

Sin embargo, pese a que Euskadi es una excepción en ese escalafón concreto, en la cúpula judicial vasca escasean las mujeres: en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior sólo ejerce una magistrada frente a cuatro varones; en la Sala de lo Social, dos de diez y en la Contenciosa, una de ocho. En cambio, la Fiscalía del Tribunal Superior está dirigida por María Ángeles Montes desde hace once años. Y durante bastante tiempo, la teniente fiscal –la ‘número dos’, para los legos en Derecho– también fue una fiscal, aunque su puesto lo ocupa ahora un hombre.

«Peso creciente»

Los informes estadísticos del CGPJ dan por sentado que el colectivo femenino tendrá «un peso creciente» en los palacios de Justicia. Lo lógico es que escalen los puestos más altos a medida que acumulen años de antigüedad y los magistrados veteranos se jubilen. Ahora mismo, en la franja de 31 a 40 años, dos de cada tres plazas las ocupan juezas, una circunstancia que ya está teniendo efectos en las salas de las audiencias provinciales y, por supuesto, en los juzgados unipersonales. De hecho, la mitad de los 14 jueces decanos de Euskadi son mujeres elegidas por sus colegas en cada partido judicial.

No obstante, la equiparación de sexos ha encontrado una barrera todavía difícil de franquear, los cargos a los que se accede por designación del CGPJ: el Supremo, el Constitucional, la presidencia de los Tribunales Superiores y, hasta cierto punto, las salas de lo Civil y Penal de estos últimos órganos. Para Montserrat Comas, presidenta de la comisión de Igualdad del Poder Judicial y del Observatorio de Violencia de Género, la manera de ha-

cer años ese ‘techo de cristal’ es la discriminación positiva. Sólo así podría conseguirse, por ejemplo, que los cursos de formación de los jueces también sean dirigidos por mujeres, que éstas tengan más presencia en los tribunales de oposición y que sean presidentas de los Tribunales Superiores, objetivos que el pleno del CGPJ se marcó en 2005 y que no se han cumplido.

«No hay que esperar a que la situación de desigualdad cambie con

el curso de los años –agrega Comas–. Hay que actuar ahora porque es una injusticia. Necesitamos políticas activas para favorecer los nombramientos de juezas en cargos gubernativos cuando exista igualdad de méritos». Entre esos cargos figuran precisamente las vocales del Poder Judicial, un órgano en el que ahora sólo hay dos mujeres: Montserrat Comas y la jurista María Ángeles García. No obstante, en la próxima renovación del CGPJ, el Gobierno y la oposición parlamentaria parecen decididos a aplicar criterios de paridad sociológica.

«Después de 32 años, nadie sostiene que las juezas puedan ejercer la profesión peor o de forma distinta», concluye Comas. A falta de un estudio sobre la impronta femenina en la Administración de Justicia, la magistrada intuye que las mujeres han contribuido a impulsar muchos cambios sociales a través de la jurisprudencia de los tribunales. Su colega Garbíñe Biurrún comparte ese punto de vista y avisa: «Hay cientos de magistradas con quince años de antigüedad, que es el requisito para acceder al Supremo; y también existen juristas destacadas con méritos de sobra para entrar en el Poder Judicial y en el Constitucional».

Con ese telón de fondo, la fiscal María Ángeles Montes aún recuerda «el paternalismo» con el que fue acogida por algunos profesionales varones cuando recorrió por primera vez las dependencias judiciales. Pero asegura que aquellas actitudes son cosa del pasado. «A mí, realmente, no me gustaría una Administración judicial con el 100% de mujeres», asegura.

■ jmunoz@diario-elcorreo.com

«La abogacía sigue siendo masculina»

J. M. BILBAO

«Es necesario aplicar políticas de género en serio dentro de la profesión», asegura la letrada Juana Balmaseda, miembro del Consejo Vasco de la Abogacía, a la que no sorprende que los bufetes sean uno de los pocos ámbitos de la Justicia que se resisten a la paridad de sexos. «Las estadísticas no surgen por casualidad –recalca–. Se parte de la idea falsa de que no existe discriminación en la abogacía, pero el sistema está organizado de tal manera que el ejerci-

cio profesional es más complicado para las mujeres. El mundo del letrado continúa siendo bastante masculino, lo que redundará en perjuicio de los varones: competitividad, dedicación al 100%, mañana y tarde... Cuando las abogadas negocian los horarios en el despacho, sus colegas varones no siempre lo entienden».

Balmaseda formó parte durante 15 años de la Junta del Colegio de Abogados de Vizcaya, en la que hay cinco mujeres y nueve hombres. Fue decana en funciones por un período de seis meses y en la

actualidad preside una subcomisión en el Consejo General de la Abogacía Española. «Las oposiciones son el ejemplo más claro de que las mujeres se sientan en cabeza cuando se valoran los méritos propios –afirma–. Cuando una licenciada se pregunta qué va a hacer en el futuro sabe que ser funcionaria le permitirá tener una vida privada mejor: horarios, permisos de maternidad... El acceso a la abogacía es más complicado. El despacho también tiene una dimensión empresarial».

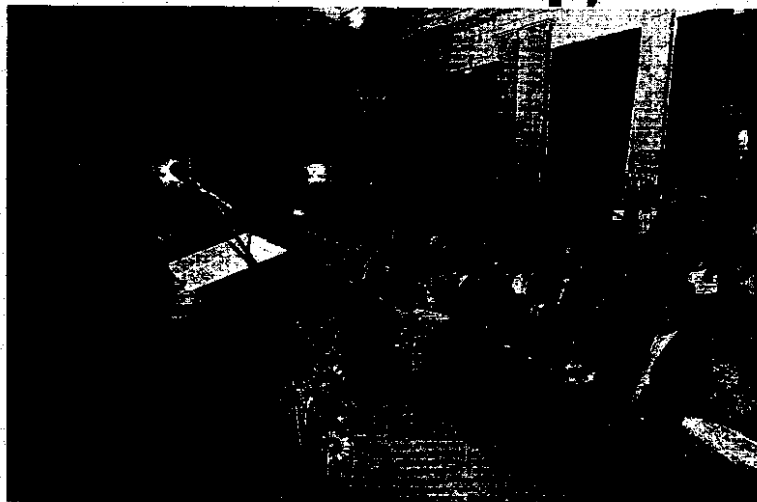


Juana Balmaseda. F. GÓMEZ

Según Juana Balmaseda, esa faceta de ‘empresa privada’, que se entremezcla con los rasgos propios de una profesión liberal, explica que muchas abogadas prefieran ser contratadas por un bufete que abrir su propio despacho con otros colegas. «Una mujer con hijos tiene más dificultades –insiste la letrada–. Pero esas dificultades aumentan si, además, tiene que representar intereses colectivos de la profesión. Si el hombre está más horas en el despacho es porque, muchas veces, hay una mujer en casa que se ocupa de los niños. Hacen falta cambios muy profundos para que las mujeres puedan sentirse en un plano de igualdad».

FERIA DE MURCIA

EL PREGÓN ANUNCIA LAS FIESTAS



PÚBLICO. Pedro L. Sáez, durante la lectura de su pregon ante las autoridades y personalidades. / V. VICENS / AGM

El decano del Colegio de Abogados emociona con su sentido pregon festero

Pedro Luis Sáez rememoró sus primeras ferias de juventud e hizo un repaso por los orígenes de la abogacía en Murcia

M. DE LA VIEJA MURCIA

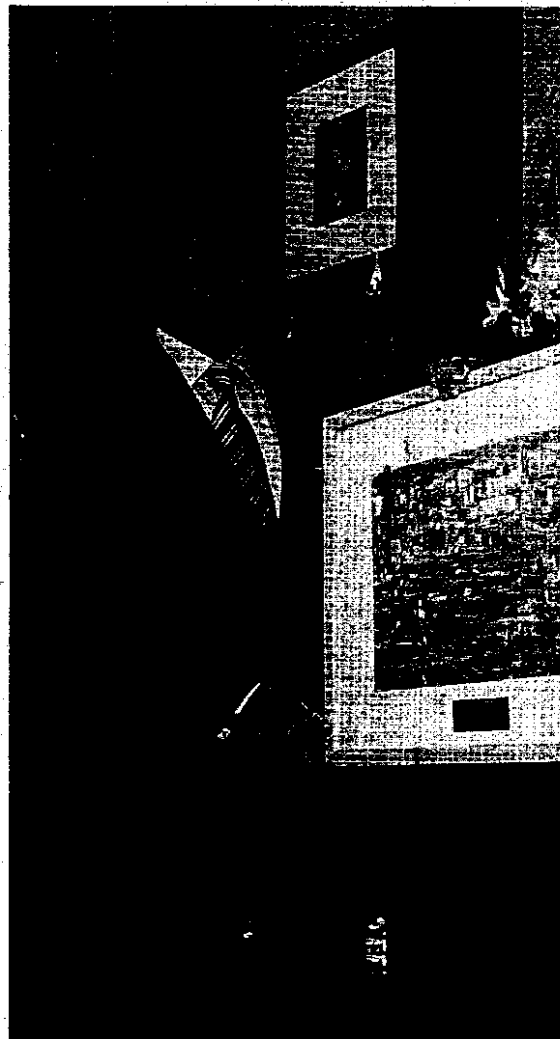
El Salón de Plenos de la Casa Consistorial se vistió ayer de gala para recibir a Pedro Luis Sáez López, decano del Ilustre Colegio de Abogados y pregonero de la Feria 2008 de Murcia.

Entre el numeroso público que abarrotaba la sala, se dieron cita conocidos letrados de la ciudad, además de autoridades y personalidades de la sociedad murciana. El pregonero inició su discurso recordando que bajo la Regencia de la Reina Cristina de Borbón en 1838 se creó el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, que desde entonces está al servicio de los murcianos.

Destacó después que fue el propio Rey Alfonso X El Sabio el que inició la ordenación del ejercicio de la abogacía, además de dotar a Murcia de la feria que este año tenía el orgullo de pregonar. Sáez recordó que en 1288 comenzaron a ejercer los primeros abogados en Murcia, he hizo una breve sinopsis sobre los avatares históricos de aquella época. Después se remontó a su propia visión de la Feria, desde la perspectiva de un joven que llega a Murcia en

1973 procedente de Cantoria, en Almería, y se instala en el barrio de la Trinidad. Sus primera ferias, en el Malecón, su afición por las casetas de tiro y el ambiente y clamor del cercano coso de la Condomina que inundaban su domicilio, se hicieron presentes en sus recuerdos. Fue su padre quien lo acercó a la *Fuentsantica* y a sus

romerías. Después llegó el descubrimiento de la mujer murciana, en toda su esencia, y del amor, en la persona que hoy es su esposa. Memorias de juventud entrelazadas con las de padre de familia, que lleva a sus hijos a las atracciones de La Fica, y que lograron emocionar a todo el público que aplaudió su pregon.



EMOCIONADO. El decano del Colegio de Abogados recibe un obsequio del



MÚSICA. El orfeón puso emoción y elegancia al acto de lectura del pregon. / VICENTE VICENS / AGM

la verdad.es
Album de fotos de todos los actos de la feria de Murcia y texto íntegro del pregon en www.laverdad.es



alcalde Cámara. / V. VICENS / AGM

«La más grande expresión de amor»

M.D.L.V. - MURCIA

Pedro Luis Saez recordó en su pregón la historia de Cantabria, su pueblo, muy vinculado a Murcia, ya que en 1569 los Tercios de Lorca arrebataron a los moriscos que asediaron las ciudades de Orta y Cantoria cinco banderas, una de ellas la de su pueblo. También señaló que el rey Felipe V dedicó a Murcia en premio a la lealtad y ayuda de sus habitantes para que prosperara en España la Casa de Borbón, la séptima corona real, sobre un león y una flor de lis, con la leyenda *La más grande expresión de amor*.

Cinco abogados, distinguidos por medio siglo de labor profesional

La fiesta de Covadonga se convierte en momento para recordar y hacer balance, según el decano Sergio Herrero

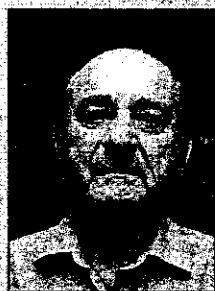
R. GARCÍA

El Colegio de Abogados de Gijón celebra en el día de hoy su festividad anual por la Virgen de Covadonga con la distinción a cinco profesionales tras medio siglo de labor colegial: Severino Canal, Fernando Celemín, José Luis Felgueroso, Nazario Iglesias y Luis Manuel Rúa. Los mil abogados que trabajan en la ciudad tienen, de esta manera, una oportunidad, en palabras de su decano, Sergio Herrero, para «recordar, hacer balance y pensar en los nuevos proyectos que tendremos que afrontar».

El día se abre a las tres y media con un partido de fútbol que enfrentará a los colegios de abogados de Gijón y Oviedo en Mareo. A las siete y media, se colegiarán los nuevos abogados a los que el decano dará un consejo: «Queremos que sepan que el colegio los recibe para protegerlos, formarlos y encauzar en la profesión, aunque se les pide un compromiso con la rectitud profesional».

Y de los nuevos, a los que ya no están. A las ocho y media de la tarde los letrados celebrarán, en la Iglesia de San Pedro, una misa en la que recordarán a los abogados fallecidos durante el año: el que fue decano del colegio Pedro de Silva Sierra; Javier Medina, Luis Álvarez Álvarez, Antonio Manuel Fernández Campa; Aristides García-Santamaría, José López, Manuel Meana y Manuel Rocas. La fiesta se cerrará a las nueve y cuarto de la noche con la cena de confraternización que se celebrará en el Club de Regatas. El Colegio de Abogados empezará, con esta celebración, sus actos del curso. «Nos estamos estabilizando, cada colegiado que se borra es uno nuevo que se apunta; rondamos los mil, como en los últimos años», explicó Herrero.

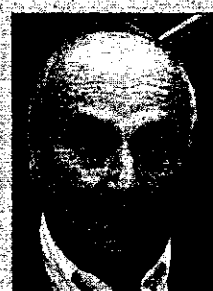
Tres generaciones de abogados



Fernando Celemín.



José Luis Felgueroso.



Nazario Ignacio Menes.

Insignias de oro

- Severino Canal Riestra
- Fernando Celemín Cuadra
- José Luis Felgueroso León
- Nazario Ignacio Menes
- Luis Manuel Rúa López

- Francisco Ovir de la Vega

- Daniel Aniceto Rodríguez
- María Victoria Seijo
- Ramón Solano Pérez
- Elvira Soto López
- María Belén Villar Prieto
- Rosa María Villarejo Alonso

Diplomas por los 25 años

- Francisco Alonso Díaz
- Fernando Álvarez García
- Ángela Adela Arranz
- Pedro Elizalde Tena
- Ricardo Fernández Gutiérrez
- María Eugenia Fernández
- César Fernández Rodríguez
- Tomás Figaredo Montoto
- María Pilar García Fernández
- José María García Gutiérrez
- Ángel María García-Ordás
- Joaquín Manuel González
- Ovidio González Morán
- María Soledad Hernández
- José María López-Urrutia
- Gonzalo Martín-Jordán
- María Flor Medio Carro

Nuevos letrados

- Telmo Dapena Cores
- José Luis Delgado Reguera
- Lorenzo Díez Rendueles
- Lucía Feito Allonca
- Noelia Fernández Menéndez
- Severino García Fernández
- Jesús Nicolás Hevia More
- Mercedes Mingotes Pendás
- Elsa Palacio Quintana
- Isaac Rodríguez Fernández
- María Román Martínez
- Ana Sancho Pérez
- Luis Alberto Simón Lastra
- Borja Suárez Barros
- Jonatan Tiobío Fernández
- María Trigos González

CANTABRIA

Justicia adelantará el pago a los profesionales de la asistencia gratuita

El primer reglamento regional será aprobado este mes por el Gobierno En el primer semestre 2.063 personas se beneficiaron de este derecho

07.09.08 - C. DE LA P.

La Administración regional adelantará el pago de los honorarios a los abogados y procuradores que presten asistencia jurídica gratuita con independencia de la capacidad económica del beneficiario de este derecho y mejora un 10% las retribuciones de los profesionales que prestan este servicio. Estas son dos de las novedades que introduce el primer Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Cantabria, que el Gobierno regional aprobará este mismo mes.

Esta nueva actuación se enmarca dentro de la asunción de las competencias en materia de medios materiales y personales de la Administración de Justicia, efectiva desde el pasado 1 de enero.

Consagrado en el artículo 119 de la Constitución española, este derecho contempla la gratuidad de la Justicia para quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar, comprendiendo en esta definición a las personas cuyos ingresos económicos, por unidad familiar, no superen el doble del salario mínimo interprofesional (SMI). En ocasiones, si las circunstancias familiares lo justifican, puede también reconocerse a aquellos cuyos ingresos superen este límite, pero sin llegar al cuádruplo del SMI, y a las personas con discapacidad.

En Cantabria, en los primeros seis meses de ejercicio de la competencia, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, órgano que reconoce este derecho, tramitó 2.699 asuntos, de los que 2.063 obtuvieron el visto bueno y otros 636 fueron denegados.

El consejero de Justicia, Vicente Mediavilla, estima que este reglamento, supone « plasmar » la verdadera « universalización » de la Justicia, ya que garantiza que todas las personas, independientemente de su nivel adquisitivo, « pueden acceder a ella con las mismas garantías ».

La normativa establece que sólo podrán prestar este tipo de asistencia los abogados que tengan como mínimo tres años de experiencia acreditada, lo que asegura, según el responsable de Justicia, « la máxima calidad en la asistencia letrada ».

El texto autonómico, que cuenta con todos los informes favorables preceptivos y con el consenso de los miembros del Consejo Asesor de Justicia, establece el ámbito al que se extiende, que queda circunscrito a los procedimientos que se sigan ante órganos cuya competencia territorial sea Cantabria.

La Comisión de Asistencia Jurídica es la competente para reconocer este derecho. El procedimiento es diferente según los casos. Así, el reglamento establece un procedimiento general, otro para los casos de enjuiciamiento rápido de delitos y un tercero para los asuntos de violencia sobre la mujer.

Para obtener « la mayor celeridad posible », según Mediavilla, la propia Administración regional adelantará el pago de honorarios a los profesionales, con independencia de la capacidad económica del beneficiario. Estas cantidades se reembolsarán a las arcas públicas una vez que los profesionales hayan recibido las cantidades por parte de los justiciables.

El reglamento regula también una compensación a los colegios profesionales por la prestación del servicio. Así, además de unas cuantías en función de cada procedimiento, fija unos gastos a los colegios por la gestión realizada por ellos. Todas



El Consejo Asesor de Justicia respaldó el reglamento. / CELEDONIO

estas cuantías se actualizarán anualmente, pero las fijadas para el actual ejercicio suponen un incremento de un 10% frente a las retribuciones que percibían los profesionales hasta el 1 de enero de 2008.